

estadounidense, dando su control a la sociedad civil de las colonias independizadas del Imperio británico. La conciencia de la necesidad de una sola autoridad política se derivó de la exigencia de dar status permanente, o Estado, a la sociedad civil.

En Europa, la historia de las vicisitudes del Estado y de las ideas políticas, a partir de la Revolución Francesa, no solo ha sido diferente o divergente, sino opuesta. No es momento de explicar las causas materiales o espirituales que desviaron al Estado de su fuente original. Me limito a llamar la atención sobre la nefasta ideología que construyó el concepto de soberanía, en lugar de potestad, desconocido en la antigüedad y en los estadistas norteamericanos, y que lo ha mantenido bajo todas las formas de Estado y de Gobierno. Pues la soberanía no solo fue "leitmotiv" de las monarquías y las filosofías que las legitimaban (Bodin, Hobbes), sino también del pensamiento revolucionario que las combatió (Rousseau, Robespierre, Lenin).

La soberanía, cualquier soberanía -la popular, la de clase social, la parlamentaria, la de partido único y la de partidos estatales- es incompatible con la libertad política y con la democracia política. La simple idea de separación y equilibrio de poderes estatales hace imposible la soberanía indivisible de alguno de ellos.

El Estado de la República Constitucional tendrá la potestad exclusiva de sancionar las leyes, de darles fuerza coercitiva y de ejecutarlas, pero ninguna soberanía sobre la sociedad civil que lo fundamenta y legitima. Por eso tiene tanta importancia, para los actuales repúblicos españoles, conocer la filosofía de la sociedad civil (económica), sobre la que Marsilio de Padua construyó la teoría del moderno Estado, laico y republicano. Pues la "res publica" es la sociedad civil; la República, su ordenamiento político; el Estado, la representación legal de su potestad.

Marsilio definió la sociedad civil y el Estado, con la ayuda de Jean de Jandun, profesor del Colegio de Navarra: "Para vivir de modo suficiente, los hombres se han asambleado a fin de buscar y entrecambiarse naturalmente los diversos productos necesarios. A esta asamblea, así realizada y con suficiencia para satisfacerse, se la ha llamado Ciudad. Como el hombre de una sola profesión no puede procurarse las cosas para la suficiencia de su vida, ha sido precisa la reunión de diversos oficios u órdenes, que son las partes de la sociedad, en su multiplicidad y diferenciación".

Consciente de la división tripartita de las funciones sociales, Marsilio excluyó el orden sacerdotal y el guerrero de la potestad política, para atribuírsela al tercer orden, el de productores, la "melior pars". La parte que Locke consideró la más inteligente, y Friedrich, la más valiosa. El tercer estado de Sièyes. La parte que, después de la perversa transformación de los órdenes funcionales en tres

mentalidades sobre el sujeto de la soberanía, he llamado tercio laocrático.

El afán de conquista de la soberanía política transformó la tripartición natural de las funciones sociales, en las tres mentalidades ideológicas que martirizan el mundo moderno. El autoritarismo militar-eclesiástico tradicional o de partido único del Estado Totalitario; el liberalismo de la mano visible de los planificadores y dominadores del mercado económico; el socialismo o socialdemocracia de la economía de bienestar, que redistribuye las rentas según las apetencias oligárquicas del mercado político.

Pese a creerse moderna, la polémica anarco-liberal, sobre el Estado mínimo, continúa en la anacrónica órbita astral de la soberanía. Y es lógico que se mantenga hasta que la sociedad civil recupere el control del Estado. Pues si ningún poder estatal fuera soberano, y el poder legislativo correspondiera a la sociedad civil, como en la República Constitucional que proponen los repúblicos españoles, la mayor o menor extensión de las competencias estatales sería indiferente para la libertad política.

La embriología explica en qué estado del germen se producen las mutaciones que originan la progresión individual de las especies. Para crear una nueva especie democrática de Estado, debemos retroceder, en la evolución del pensamiento político, hasta los repúblicos medievales que desconocieron la soberanía, y dieron la potestad a la representación civil. Más que por su idea profana del poder, Marsilio ocupa el más alto rango en la ideación del mundo moderno, por haber descubierto la representación política. Algo inconcebible en el mundo greco-romano. La representación monádica de la sociedad civil, en la Asamblea Legislativa de la República Constitucional, retira del Estado la soberanía, y le da la potestad ejecutiva de las leyes y de la Administración pública.

Puede usted fotocopiar, escanear, imprimir, distribuir, y difundir este Cuaderno para la Libertad Constituyente, siempre y cuando lo haga sin ánimo de lucro. Si además dispone de acceso a internet y desea ponerse en contacto con nosotros, o desea saber cómo colaborar con CLC, puede hacerlo a través de nuestra página web y nuestro correo electrónico:

<https://clc.diarioerc.com>  
[clc@falgm.com](mailto:clc@falgm.com)

# CUADERNO para la LIBERTAD VERDAD LIBERTAD CONSTITUYENTE

Número 9 - Febrero 2022

La libertad de uno es fundada por la libertad de todos

www.diarioerc.com

CLC ES UNA INICIATIVA DEL MOVIMIENTO DE CIUDADANOS HACIA LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL. FUNDADO POR D. ANTONIO GARCÍA-TREVIANO FORTE

## De la enfermedad, la patología sintomática y la legitimidad de la resistencia civil

*Los efectos de la servidumbre voluntaria*

Por Atanasio Noriega - 16 de julio de 2020

Cualquier enfermedad se manifiesta a través de unos síntomas, siendo la sintomatología lo que sirve a cualquier médico para identificar una enfermedad. Una enfermedad que no tiene síntomas no es una enfermedad, es la situación normal de cualquier persona sana.

La salud, entendida como la buena salud, consiste específicamente en el hecho de ser asintomático. Y por eso, cuando se desarrolla una enfermedad de tipo infeccioso, durante miles de años de historia de la medicina, se pone en estado de cuarentena, en aislamiento respiratorio, a los enfermos, no a las personas que están sanas y carecen de síntomas.

Únicamente un atrasado mental, alguien sin la más mínima noción de medicina, sugeriría la cuarentena y confinamiento de personas que no tienen síntomas y están sanas.

Por otra parte, el ser portador de virus es algo perfectamente normal en cualquier organismo vivo conocido. No existe un sólo ser humano en todo el planeta Tierra, que no transporte en su propio cuerpo, en su organismo, a miles de millones de virus. Virus de muy diversas variedades y formas, de los cuales únicamente una ínfima parte se expresa, por motivos desconocidos hasta ahora por la ciencia, de forma patológica.

Por lo tanto tener un virus, no es únicamente que no sea algo extraño o que pueda motivar la reclusión de un individuo, sino que además es algo imprescindible para que siga estando vivo. Los seres humanos libres de virus no existen, más que en las fantasías delirantes de los ignorantes de la ciencia y de la biología.

El hecho de que haya transferencia viral de unos organismos a otros, no es que no sea nada anómalo o extraño, sino que al contrario de eso, es lo natural y deseable para el normal desarrollo de la vida.

Una situación de privación de contacto entre seres vivos de una misma especie, impidiendo la transmisión de virus entre ellos que

sirve para mantener un sistema inmunológico, es lo que conduciría a una patología y en último término a la propia extinción de esa especie, al ser privada de ese intercambio natural y necesario para su propia fortaleza y adaptación al medio.

Por eso, el problema no es ya que no exista ninguna "pandemia" y sí una campaña de marketing político, sino que el desconocimiento y el silencio cómplice en estos aspectos por gran parte de las personas formadas en ciencia, que ejercen una labor científica, pone de manifiesto una grave e inexcusable falta de inteligencia, y la delegación de esa función en manos de burócratas y tecnócratas.

Lo que ha sucedido en España, el ridículo que hacen millones de personas en estos momentos caminando por las calles con la cara parcialmente cubierta por mascarillas médicas, lo que pone de manifiesto es la cobardía, la docilidad y la idiocia de sus portadores. Yo entiendo perfectamente que nadie se atreva a decirlo. Por eso lo digo yo: todo aquel que va por la calle con mascarilla es un pobre ignorante. Y es ignorante de la ciencia y de la ley.

Con respecto a lo que se denomina, política y vulgarmente, "el asintomático" puede, en potencia, transmitir la hepatitis, el ébola, el dengue, la malaria, el sarampión, la varicela, el herpes, la gripe e infinidad de elementos patógenos con los que los seres humanos y los animales hemos convivido naturalmente durante centenares de miles de años.

Lo que supone una patología mental, una grave manifestación de idiocia, es el creer que se puede evitar la existencia de los patógenos o de las enfermedades llevando una mascarilla por la calle u obedeciendo las instrucciones de un gobierno, como si fuesen directores de grandes hospitales o gestores. Cada vez que escucho a alguien hablar de "la gestión de la crisis" en referencia a las acciones de un gobierno, sé, sin dudar, que se trata de un pobre hombre que no sabe de lo que habla. **Aléjense de todo aquel que utilice la palabra "gestión" cuando se habla de política: no sabe lo que dice.**

El peligro no son los virus, es la imbecilidad, la falta de inteligencia y la incapacidad para discernir la autoridad del conocimiento, de la charlatanería de periodistas, políticos y tecnócratas. El peligro está en una sociedad patológicamente enajenada por su obediencia y respeto a la autoridad de una oligarquía apátrida de jefecillos de

partidos, que se reparte mediante cuotas el poder y el botín en España.

Ante una situación donde lo que es legal para los que gobiernan es ilegal para los gobernados, donde no impera siquiera el pleonismo del Estado de Derecho, lo procedente y legítimo, es la insurrección, la resistencia y la desobediencia cívica. Las asociaciones civiles de medicina, tienen una misión, y sus profesionales, un juramento hipocrático que respetar. Pero incluso, mas allá de eso, una integridad que haga valer la autoridad de quienes se deben a sus vocaciones. No es admisible que el ejercicio médico sucumba ante la histeria, la hipocondría y la propaganda de los medios de Prensa.

## La oferta del tendero constitucional

Por Atanasio Noriega - 19 de enero de 2022

Con el mayor rigor y seriedad, con la mayor responsabilidad que me proporcionan mis estudios y conocimientos de la realidad, traté de evitar el horror y la tragedia que se avecinaba, al mayor número de españoles. Con los limitados medios de los que dispongo y tras la dimisión de quienes nos acompañaron a D. Antonio García-Trevijano y a mí, no pude mas que recurrir a los pocos voluntarios que se prestasen, para, a través de ellos y con cuantas posibilidades acudiesen a su inteligencia, difundir las explicaciones, el análisis y los conocimientos de la ciencia jurídica y política.

Lo que procuro no es más que la continuación y sostenimiento de los mismos principios que inauguraron la propia acción de mi predecesor; quien ya vino advirtiendo, en la última etapa de su vida, del terrible peligro que se cernía sobre toda la sociedad española a causa de la adhesión incondicional de una parte mayoritaria, al régimen de unos partidos estatales. Algo que no ha hecho más que demostrarse como cierto, en marzo de 2020, a través de la fragua de un fraude en la Salud pública. Una operación realizada bajo la absoluta responsabilidad moral e irresponsabilidad legal, de todas las facciones de la monarquía que constituyen actualmente la continuación, degeneración y decadencia de la dictadura militar de Franco.

Hoy, gracias únicamente al aliento de todas las personas que han continuado votando a las distintas ofertas de esta monarquía, que colaboran con un fraude y que se corrompen moralmente al hacerlo, la sociedad española se halla envuelta en las causas del gran

manicomio en el que, al modo de un gran hospital psiquiátrico, se ha transformado la naturaleza del Estado español.

Puesto que la penúltima de las gangas con las que contaba, una a la que le dieron el nombre de "Podemos", ya se puede considerar como liquidada tras haber cumplido su función, la propuesta del gran tendero es concluyente: "sólo nos queda VOX". El tal Pablo Iglesias ya ha sido condecorado por los servicios prestados a la Corona y al Estado, y como paso previo al tránsito hacia un Estado hospitalario, se ofrece VOX a los consumidores dispuestos a seguir tragándose la corrupción, la mentira, la barbarie y el fraude.

Pero el asunto relevante en todo esto, que es lo que quiero señalar en mi análisis de hoy, es el papel que paralelamente están jugando los que, desde la perspectiva del Estado, se mantienen aferrados a ese texto incumplido sistemáticamente (y no únicamente ahora como quieren hacer ver) al que hacen llamar "Constitución". Un texto que es precisamente la causa de la actual situación política, de toda la corrupción, y de todos los desmanes y tropelías cometidas durante las últimas décadas. Un texto que, si tratase de cumplirse o aplicarse, causaría un desastre aún mayor que el actual si es que eso todavía puede concebirse.

"Es lo que tenemos y a lo que tenemos que aferrarnos" explican algunos leguleyos, que en la zozobra de esta descomunal hecatombe, aún son tan ilusos que esperan resolverla en los Tribunales mediante sentencias acordes a un orden jurídico violado y violentado, por la propia oligarquía que se ha valido de él para preservar sus privilegios; su línea de defensa frente a la políticamente excluida sociedad civil española.

Lo grave en esto, es el absoluto desconocimiento que tienen todos esos legistas, todos esos que confían sus esfuerzos a un sometido sistema judicial atenazado por su propia jerarquía, de lo que es el Derecho, su diferencia con la Ley, y especialmente, de todo lo concerniente a los derechos fundamentales. Derechos fundamentales, que aunque los pocos juristas que aún queden en España no quieran explicarlo o decirlo, son PREVIOS a cualquier Constitución, y desde luego al texto vigente en España desde 1978. Si fuese por ese texto que los derechos tuviesen que encontrar su garantía, tendría el mismo sentido que esperar que el suplicio del supliciado dependiese de su propia súplica.

Como ya explicó Alexander Hamilton, ninguna Constitución tiene que garantizar los derechos con el mero texto, puesto que dándose a sí mismo el pueblo esa norma suprema, los retiene todos. Y un derecho, sea fundamental o no lo sea, al ser un asunto de naturaleza subjetiva, únicamente se tiene en la medida que se defiende, incluso contra las propias leyes que lo impidiesen. En esto último consiste buena parte de la propia acción legislativa,

necesariamente ideológica, que se produce únicamente cuando es la libertad política colectiva lo que fundamenta una Constitución, instituyendo la separación del parlamento y el Gobierno.

Esto es algo que deberían de entender con facilidad todos los actuales opositores al régimen de poder en vigor en España, el que resulta del reparto del botín entre una oligarquía de partidos estatales, puesto que el mayor error que podría cometerse es el de esperar que lo puesto por los partidos, lo que sirve específicamente a todos sus privilegios, lo que ha producido toda la actual putrefacción cultural y moral, la actual situación decadente, sirva para la defensa de intereses civiles y civilizados. El proceso de civilización, de acción revolucionaria y pacífica para revertir esta situación y devolver la esperanza a todos los españoles, se encuentra únicamente en la LIBERTAD CONSTITUYENTE tras la cual se produzca, precisamente, la redacción de una verdadera Constitución. Algo que la mayoría de los actuales arreadores de masas no mencionan, causando con esa ocultación una indignación sin salida a todos los que van caldeándose en sus ánimos.

## Somos repúblicas

Por Antonio García-Trevijano - 11 de noviembre de 2007

Desde la muerte del Emperador del Sacro Imperio y Rey de Sicilia, Federico II de Hohenstaufen (1250), hasta la obra de Marsilio de Padua ("Defensor pacis", 1324), en tan solo 74 años, se desarrolló la revolución intelectual, social y política que dio lugar al nacimiento del Estado y del republicanismo moderno.

La vivacidad y brillantez del Renacimiento amortiguaron las resonancias de las innovaciones políticas de la época que lo engendró. Y las luminarias medievales de Roger Bacon, Aquino, Dante, Giotto, Escoto, Occam, Lulio o Marco Polo, dejaron en las sombras del olvido a los creadores de aquel republicanismo que sintetizó el gran Marsilio, como concepto diferente de la virtud romana, idealizada por Maquiavelo siglo y medio después.

La investigación histórica realizada por N. Rubinstein (1982), sobre la ideología de las ciudades italianas que se independizaron del Imperio, tras la muerte de Federico II y la traducción de "La Política" de Aristóteles, ha facilitado el acceso a la originalidad del pensamiento republicanista, especialmente en las obras de Brunetto Latini (canciller del primer gobierno popular de Florencia); Ptolomeo de Lucca (prefería la República por analogía de las ciudades

italianas con la polis griega); y fray Remigio de Girolami ("quien no es ciudadano no es hombre").

Lo más interesante y aleccionador fue el hecho de que un nuevo concepto de República, diferente del romano, se anticipó a la ideología monárquica, tan pronto como aquellas ciudades italianas se encontraron liberadas, sin proponérselo, de la potestad del Emperador fallecido. Donde no había un "suzerain" feudal, la Ciudad tuvo que levantar la autoridad política sobre la estructura de la sociedad civil, dividida en las categorías correspondientes a la tripartición funcional de los pueblos indoeuropeos (sacerdotes, guerreros y productores). La modernidad de los repúblicas unió la estabilidad política de la ciudad a la estructura gremial de su economía. Las Repúblicas gremiales se sentaron en una civilidad natural que luego rompió la soberanía de los Príncipes.

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua distingue con precisión lo que significa ser republicano o republicana, respecto de lo que supone ser repúblico. Mientras que lo republicano se refiere a todo lo perteneciente o relativo a la República, lo repúblico solamente designa las personas capaces de desempeñar oficios públicos, versadas en la dirección del Estado y competentes en materia política.

Basándome en ésta distinción, justifiqué la impropiedad de llamar republicanos a los que, estando bajo una Monarquía, se declaran promotores de un tipo de República radicalmente diferente de todos los que existieron en el pasado. La voz republicano se refiere, en la España monárquica, a los partidarios de restaurar la segunda República Parlamentaria, o la primera Federal, es decir, a personas no versadas en la dirección del Estado, ni competentes en materia política. El sentido de la voz "repúblico", un neutro sin femenino, lo expliqué en los artículos "Repúblico" y "República en potencia", publicados aquí los días 1 y 3 de junio de este año.

Fueron forzosamente repúblicos, y no simples republicanos, los revolucionarios que, siendo competentes en materia política, por haberla extraído de las experiencias de la historia y de los grandes pensadores antiguos, tuvieron que crear Estados independientes, como sucedió a los republicanistas medievales y a los fundadores de EEUU. También lo son quienes ahora han ideado y asimilado un tipo democrático de República Constitucional, que supera las impotentes Monarquías y Repúblicas de Partidos, para resolver los problemas de la libertad política y de los nacionalismos interiores, dejados sin solución europea por, y desde, la Revolución Francesa.

Sorprende el paralelismo existente entre los repúblicos medievales, que prefiguraron el Estado, dando potestad política estable a la sociedad civil de las Ciudades independizadas del Sacro Imperio, y los repúblicos americanos que crearon el Estado Federal